
Procedimiento de Otorgamiento de Ayuda Económica

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza		Páginas 3/3	
Procedimiento: Otorgamiento de Ayuda Económica		Objetivo: Normar el procedimiento de solicitud, análisis, aprobación y pago de ayuda económica a deportistas que practican las modalidades de tiro con armas de caza	
Base Legal: Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte		Responsable: Coordinación Técnica	
No.	Descripción	Tiempo	Responsable
1	Se recibe la solicitud de parte del Deportista donde solicita la Ayuda Económica.	15 minutos	Asistente Técnico
2	Se avala la solicitud Anual con base en el potencial deportivo que representa el Deportista para la Asociación el Deportista solicitante	30 minutos	Entrenador
3	Se solicita la documentación siguiente: Copia Certificado de Nacimiento si es menor de edad, DPI, Certificado de último grado de Estudios, Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos y declaración de no tener ingresos monetarios suficientes para la práctica del deporte de Tiro con Armas de Caza	15 minutos	Asistente Técnico
4	Se revisa la solicitud, el aval y la documentación de respaldo y se traslada la solicitud de ayuda anual al Comité Ejecutivo	10 minutos	Coordinador Técnico
5	El Comité Ejecutivo recibe el expediente y lo conoce en sesión ordinaria, donde aprueba o niega la ayuda económica según punto de acta	15 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
6	Se notifica de lo resuelto en acta de Comité Ejecutivo a Coordinación Técnica	15 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
7	Se notifica de lo resuelto al Deportista y a la Coordinación Administrativo Financiera	30 minutos	Coordinador Técnico
8	Se firma carta de compromiso deportivo por ayuda económica	15 minutos	Gerente
9	Se elaboran dos solicitudes de Gasto para el ejercicio fiscal una anual y una mensual.	15 minutos	Coordinador Técnico

10	Se procede a archivar el expediente completo	10 minutos	Coordinador Técnico
11	Se deberá elaborar un informe trimestral del desempeño deportivo y cumplimiento de los compromisos	30 Minutos	Entrenador
12	Antes del inicio de cada ejercicio fiscal el Comité Ejecutivo deberá resolver en punto de acta, si renueva las ayudas económicas que se otorgaron en el ejercicio por finalizar.	30 Minutos	Comité Ejecutivo

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
------------	-----------	-----------



asotac

Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza

3a. AV. 8-35, ZONA 2. INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELEFAX (502) 2-254-3734

asotac@intelnet.net.gt

GUATEMALA, CENTROAMERICANA

AFILIADA

ISSF
FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE TIRO DEPORTIVO

CAT
CONFEDERACIÓN
AMERICANA
DE TIRO

CTCC
CONFEDERACIÓN
DE TIRO,
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

CCT
CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA
DE TIRO

CIT
CONFEDERACIÓN
IBEROAMERICANA
DE TIRO

NSCA
NATIONAL SPORTING
CLAYS ASSOCIATION

MIEMBRO

COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO

CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA
AUTÓNOMA DE
GUATEMALA

DICE EL INFRASCrito PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA, C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS EN DONDE APARECE EL ACTA No. 17/2015, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NUMERO 17/2015, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES DIRECTIVOS: EL SEÑOR PABLO MANUEL DUARTE, PRESIDENTE; INGRID ABRIL, SECRETARIA; VICTOR ALVAREZ, TESORERO, NESTOR GIRON, VOCAL SEGUNDO. SE PROCEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SEPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DECIMO:... DECIMO PRIMERO:... DECIMO SEGUNDO:... DECIMO TERCERO:... DECIMO CUARTO:... DECIMO QUINTO:... DECIMO SEXTO: SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONOMICA. NORMAR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, ANALISIS, APROBACION Y PAGO DE AYUDA ECONOMICA A DEPORTISTAS QUE PRACTICAN LAS MODALIDADES DE TIRO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA. DECIMO SEPTIMO:... DECIMO OCTAVO:... DECIMO NOVENO: NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA ENTIDAD, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


PABLO MANUEL DUARTE
Presidente

